



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Res. DECECO N° 1132.18
21 NOV 2018
Salta,
Expte. N° 6.903/18

VISTO: El Art. 2° de la Res. CD-ECO N° 338/18, mediante la cual se declara desierto el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1(un) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación simple, para la asignatura DERECHO III-MODULO II (de 2° año-2° cuatrimestre) de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 6675/18, Res. CD-ECO N° 369/18; se está llamando nuevamente el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Derecho III-Módulo II de la carrera Licenciatura en Administración Plan de estudios 2003 que se dicta en Sede Sur Metán –Rosario de la Frontera.

Que hasta tanto se sustancie el concurso regular que se hace mención en el párrafo anterior es necesario en consecuencia garantizar el normal desarrollo académico de la asignatura antes mencionada.

Que la Cra. Valeria Cristina SIMESSEN DE BIELKE, prestó su conformidad para colaborar en la asignatura antes mencionada.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- TENER POR DESIGNADA a la Cra. Valeria Cristina SIMESSEN DE BIELKE, por extensión de sus funciones docentes de Auxiliar Docente de Primera Categoría temporario de la asignatura Finanzas Públicas y Derecho Tributario con extensión a Derecho III –Módulo II, de Sede Salta, a la asignatura de Derecho III – Módulo II de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003) en la Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 1° de Julio del presente año y mientras la mencionada profesional tenga cargo rentado en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER: a la Dirección de la Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera, a la Cra. Valeria Cristina SIMESSEN DE BIELKE, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa